

76.364, solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio por imposibilidad de comparecencia justificada, de su letrada doña Elvira Marcos Palma.

La Abogacía del Estado, en representación de la demandada: “Sociedad Mercantil Estatal TVE, Sociedad Anónima”, solicita el aplazamientos de los actos de conciliación y/o juicio, por existir falta de litisconsorcio pasivo necesario, debiendo la parte actora ampliar la demanda frente a las empresas: “Eurocastin Servicios, Sociedad Limitada”, y “PBA Broadcasting Production Associated, Sociedad Anónima”.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por los motivos arriba referidos, y se señalan nuevamente para el próximo día 18 de junio de 2009, a las diez y quince horas, quedando en este acto citadas las partes comparecientes, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Asimismo se concede a la actora un plazo de cuatro días, para que presente el escrito de ampliación, apercibiéndole que si en dicho plazo no cumple con dicho requerimiento, se procederá al archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “CO de Servicios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.928/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Royer Oldina Cubas Ramírez, contra “Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 274 de 2009, se ha acordado citar a “Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y

con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.765/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Adolfo Estévez Beneyto, contra “Genworth Financial Mortgage Insurance Limited”, sucursal en España, “Genworth Fin Mortgage LTD”, “General Electric (GE) Equity”, en reclamación por despido, registrado con el número 170 de 2009, se ha acordado citar a “General Electric (GE) Equity”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “General Electric (GE) Equity”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.901/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a

instancias de “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, contra “Eva Carmen Carrillo López Alfagruas, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.531 de 2008, se ha acordado citar a doña Eva Carmen Carrillo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2009, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Eva Carmen Carrillo López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.878/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Darwin Yanchaliquin Remache, contra don Javier Moreno Carretero, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.142 de 2008, se ha acordado citar a don Javier Moreno Carretero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril de 2009, a las nueve y treinta, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Javier Moreno Carretero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.159/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Lorena Soriano Rivas, contra “Arcitel Ibérica, Sociedad Anónima”, “Santa Lucía Seguros”, “Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Telefónica Data España, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 68 de 2009, se ha acordado citar a “Telefónica Data España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Telefónica Data España, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.871/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

EDICTO

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria del Juzgado de lo social número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Carmen Cavada Gómez, contra “Grupo Inmobiliario David Maqueda, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.360 de 2008, se ha acordado citar a “Grupo Inmobiliario David Maqueda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2009, a las once cuarenta y cinco horas/NEG de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social

número 23, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Inmobiliario David Maqueda, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/10.715/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julián Karol Wesoloski, contra la empresa “Mitra Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 874 de 2008, ejecución número 48 de 2009, se ha acordado citar a la ejecutada “Mitra Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 2009, a las nueve y trece horas de su mañana, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid.

Advirtiéndoles que si no asiste el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo comparecer los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Mitra Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.763/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Martínez Aguirre contra “Chiki Park, Sociedad Limitada”; “Chiquitín Centros Propios, Sociedad Limitada”, e “Inveralia, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 107 de 2009, se ha acordado citar a “Chiki Park, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril de 2009, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Chiki Park, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.913/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rosa Espinosa Adeva, don Eustaquio Velázquez Soto, don Carlos Ramírez López, don Francisco Moreno Díaz, don Carlos Velázquez Sanz, don José Domingo Porro y don Julián Martín Moñino, contra “Trubuil Technologies, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 101 de 2009, se ha acordado citar a “Trubuil Technologies, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 2009, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban